

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

34

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Carreteras

##### Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números DCEM-RD/0461/2009 al 0179/2010.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1999), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de enero de 1999) y el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados: DCEM-RD/0461/2009 Lead Partner; DCEM-RD/0122/2010 Vito Bruneti, DCEM-RD/0130/2010 Prefabricados Sarau; DCEM-RD/0139/2010 Alfonso Francisco Cerrillo Cueto; DCEM-RD/0143/2010 Xuzhong Ye; DCEM-RD/0144/2010 José Álvarez Sánchez; DCEM-RD/0145/2010 Fernando Fernández Saavedra; DCEM-RD/0162/2010 Raúl Gómez García; DCEM-RD/0173/2010 Natividad Martín Pérez; DCEM-RD/0177/2010 Israel Torrado Señas; DCEM-RD/0179/2010 Enrique Redondo Gila.

Madrid, 2010.—El ingeniero-jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/8.651/10)